

CONSTANCIA SECRETARIAL: 11-10-2021. A despacho, el presente proceso para informarle que la parte demandante solicita lo siguiente:

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
E.S.D.

REF. Proceso Ejecutivo promovido por GERMAN MORENO VASQUEZ, en contra de HECTOR FABIAN CALDERON.

RAD. 2021-278

LUIS FERNANDO ZULUAGA ZULUAGA, Abogado en ejercicio, conocido ante su Despacho como Apoderado Judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, a Usted con el merecido respeto, me permito solicitarle que:

Se oficie al centro de servicios judiciales y de familia para que por intermedio de ellos se disponga realizar la notificación al demandado HECTOR FABIAN CALDERON , conforme a lo reglado en el decreto 806 de 2020, remitiendo la piezas procesales pertinentes.

Sírvase proveer.



SECRETARÍA
Manizales - Caldas

MARCELA LEÓN HERRERA

SECRETARIA -6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------|-----------------------------|
| Interlocutorio. | 2586 |
| PROCESO: | EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA |
| RADICADO: | 170014003002-2021-00278-0 |
| DEMANDANTE: | GERMAN MORENO VASQUEZ |
| DEMANDADOS: | HECTOR FABIAN CALDERON |

Vista la constancia secretarial, se dispone:

PROCEDER a la notificación a la parte demandada al correo electrónico a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 12-10-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria